



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 DIC 2010

Expte. Nº 212/10

VISTO el Decreto Nº 1923/2010 de la Presidencia de la Nación Argentina y atento que mediante el mismo otorga asueto a la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre a partir de las 12 horas y asueto para los días 24 y 31 de diciembre de 2010, por la celebración de las tradicionales fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de RECTORADO, los días 23 y 30 de diciembre de 2010 a partir de las 12 horas.

ARTICULO 2º.- Otorgar asueto los días 24 y 31 de diciembre de 2010, por la celebración de las fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO, respectivamente.

ARTICULO 3º.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias que corresponda, con el fin de garantizar los servicios mínimos de seguridad.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION ~~11~~ 1123-10